



Ciudadanos
Jerez de la Frontera



REGISTRO GENERAL

12 ENE 2016

Nº Entrada 274

Se envía a

Secretaría General

AL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRA.

D. Carlos Pérez González, en calidad de Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Jerez de la Frontera (C's), al amparo de lo establecido en el artículo 95 del Reglamento Orgánico Municipal, formula la siguiente PREGUNTA:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La disposición adicional novena de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local (LRBRL) introducida por el apartado treinta y seis del artículo primero de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local recoge un conjunto de normas que tienen por objeto el redimensionamiento del sector público local.

La Fundación Teatro Villamarta, al haberse encontrado en situación de desequilibrio financiero a la entrada en vigor de dicha reforma legal, aprobó, previo informe del órgano interventor del Ayuntamiento, un plan de corrección del desequilibrio.

Conforme a lo señalado en la citada disposición adicional novena de la LRBRL si el desequilibrio no se corrigiese a 31 diciembre de 2014, la entidad local en el plazo máximo de los seis meses siguientes a contar desde la aprobación de las cuentas anuales de la entidad aprobará su disolución si continua en situación de desequilibrio. En el caso de que no proceda a esa disolución quedará automáticamente disuelta el 1 de diciembre de 2015.

A este respecto en las páginas número 20 y 62 del Informe de la Intervención Municipal sobre el Presupuesto General de 2015, de 30 de noviembre de 2015, se dispone lo que sigue:

"En relación con la Fundación Teatro Villamarta, esta Intervención debe de advertir que estima que la misma quedará disuelta automáticamente por ministerio de la Ley (disposición adicional novena LRBRL) con fecha 01/12/2015, dado que, habiendo sido aprobado plan de corrección del desequilibrio financiero con fecha 27/02/2014, según documentación obrante en esta Intervención remitida por el Departamento Económico Financiero de este Ayuntamiento, las cuentas 2014 arrojan pérdidas por importe de - 583.782,29 euros que se añaden a las de 2013 por importe de -998.735,73 euros".

Por todo lo anterior, Ciudadanos Jerez (C's) presenta, para su respuesta en el Pleno Ordinario del mes de enero, la siguiente:

PREGUNTA

Al haberse situado la Fundación Teatro Villamarta, de acuerdo con lo informado por la Intervención Municipal, en causa de disolución automática desde el pasado 21 de diciembre de 2015 ¿qué medidas ha adoptado o va a adoptar el Gobierno Local para solventar o corregir la situación en la que se encuentra dicha entidad?



Grupo Municipal Ciudadanos Jerez (C's) - Cl. Medina, nº 6 - 2º F - 11402 Jerez de la Frontera
Telef.: (+34) 956.34.33.93 - E-mail: jerez@ciudadanos-cs.org



Ciudadanos
Jerez de la Frontera

Lo que se solicita a los efectos oportunos, en Jerez de la Frontera a 11 de Enero de 2016



Fdo. Carlos Pérez González
Portavoz Grupo Municipal Ciudadanos Jerez (C's)

 **Ciudadanos**
¡Como fu!

Grupo Municipal Ciudadanos Jerez (C's) - Cl. Medina, nº 6 – 2º F - 11402 Jerez de la Frontera
Telef.: (+34) 956.34.33.93 – E-mail: jerez@ciudadanos-cs.org